



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control
Institucional

Apéndice N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:		HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"		
Periodo de seguimiento:		ENERO A JUNIO DEL 2021		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2014-2-3788	Examen Especial	5	Las acciones para el recupero económico de los S/ 7 900,00 más intereses legales, en la vía administrativa entre los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.º 2, revelados en el informe y/o inicie las acciones legales que correspondan.	En proceso
006-2016-2-3788	Auditoría de Cumplimiento.	10	Disponga que la Oficina de Estadística e Informática – Área de Informática implemente un sistema de control adecuado, que permita interactuar entre las salas de hospitalización y las cajas de recaudación, a fin de poder verificar en tiempo real la ejecución del pago por el servicio de hospitalización y otros conceptos de cada paciente hospitalizado antes de darle salida después de que el médico tratante ordene su alta.	En proceso
004-2017-2-3788	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica continúe con el seguimiento y la coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud, para tomar conocimiento oportuno de las acciones legales pendientes relacionados con la demanda arbitral presentada por el contratista Bienes y Servicios Olympus S.A.C	En proceso





Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Órgano de Control
Institucional

Apéndice N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2018-2-3788	Auditoria de cumplimiento.	6	Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, actualicen el Manual de Procedimientos de la Oficina de Logística, a fin de asegurar la implementación de mecanismos de control, desde los actos preparatorios y en las diferentes fases de los procedimientos de contratación que aseguren su desarrollo en el marco de lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.	En proceso
022-2020-2-3788 -SCE	Servicio de Control Específico a Hechos con presunta Irregularidad	2	Disponer al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través del jefe de la Oficina de Logística efectúe las acciones necesarias para asegurar que el personal que labora o presta servicios en el Órgano Encargado de las Contrataciones cuenten obligatoriamente con el Certificado vigente acreditado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	En proceso
8840-2020-CG-SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	En proceso

